



RESOLUCIÓN

Visto el séptimo expediente de incorporación de remanentes de crédito del presupuesto de 2023, por importe **6.619,20 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 5 de julio 2023, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 6 de julio de 2023.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 3 de julio de 2023 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

Incorporar al Presupuesto de 2023, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2022 relacionados en dicho expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH
D^oJuan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR
DE LA GMU
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado